

Mensaje del Director General de la OMC, Roberto Azevêdo

2014 fue un año trascendental para la OMC. Fue mucho lo que logramos, pero también nos vimos enfrentados como Organización a una dura prueba. Tras las escenas de júbilo que presenciamos en la Novena Conferencia Ministerial celebrada en Bali a finales de 2013, los Miembros de la OMC recibieron el año nuevo decididos a aplicar las decisiones adoptadas en Bali, con todos los beneficios que ello supondría en términos de crecimiento y desarrollo en todo el mundo, y a impulsar las negociaciones sobre los elementos restantes del Programa de Doha para el Desarrollo. Sin embargo, el camino no estaba libre de obstáculos. Las preocupaciones expresadas por el diferente ritmo al que estaban avanzando algunos elementos del Paquete de Bali impidieron que en julio se cumpliera un importante plazo para la aplicación.

Este punto muerto paralizó buena parte de nuestra labor. En su día dije que se trataba de una de las mayores crisis a que se ha hubiera enfrentado nunca nuestra Organización. Se cuestionaba si podríamos seguir adelante con lo que habíamos acordado en Bali solo unos meses antes, pero los Miembros se mostraron a la altura de las circunstancias y trabajaron intensamente para volver a encauzar nuestra labor. Con ello demostraron su importante compromiso con el sistema multilateral de comercio, y a finales de año se había encontrado una solución. Nos vimos enfrentados a una prueba y logramos superarla.

El avance decisivo se produjo cuando los Miembros adoptaron tres importantes decisiones en una reunión extraordinaria del Consejo General celebrada en noviembre. En primer lugar, los Miembros aclararon el proceso para encontrar una solución permanente a la cuestión de la constitución de existencias públicas con fines de seguridad alimentaria. En segundo lugar, los Miembros incorporaron formalmente el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio al conjunto de normas de la OMC, lo que permitió iniciar los procesos internos de ratificación. En tercer lugar, los Miembros se comprometieron a reanudar la labor relativa al programa de trabajo posterior a Bali. En el marco de esta última decisión, los Miembros acordaron actuar con espíritu constructivo para poner en aplicación todas las decisiones de Bali, incluidas las relacionadas con los países menos adelantados y el algodón, y fijaron julio de 2015 como nuevo plazo para concluir un programa de trabajo que permita abordar las cuestiones restantes del Programa de Doha para el Desarrollo.

Estas decisiones han definido claramente el programa de trabajo para el vigésimo aniversario de la OMC. Además, estas decisiones nos permitieron recuperar la confianza y el impulso tan importantes que el éxito de Bali había infundido en nuestra labor de negociación, que se han mantenido en 2015. Hasta el momento hemos podido observar,

como no habíamos visto en años, un alto grado de participación en relación con las cuestiones de Doha, en particular en las vastas y difíciles esferas de la agricultura, los bienes industriales y los servicios. En 2014 hubo progresos en otras esferas de negociación: se siguió trabajando en la ampliación del Acuerdo sobre Tecnología de la Información y se pusieron en marcha negociaciones para un Acuerdo sobre Bienes Ambientales. Aunque se trata de iniciativas de algunos grupos de Miembros, los resultados que se logren beneficiarán a todos. En 2014 también hubo noticias positivas en relación con el Acuerdo de la OMC sobre Contratación Pública, al entrar en vigor el texto revisado.

Además de acordar nuevas normas comerciales, en la OMC también supervisamos el respeto por los Miembros de las normas existentes y resolvemos las diferencias que surgen entre los Miembros con motivo de su aplicación. Esta labor prosiguió en el transcurso del año. En 2014 la OMC examinó las políticas y prácticas comerciales de 21 Miembros y publicó varios informes sobre la evolución reciente del comercio en todos los Miembros de la Organización. El número de nuevas medidas restrictivas del comercio siguió siendo elevado, por lo que reiteramos nuestro llamamiento para que los Miembros actuasen con moderación a este respecto.

2014 ha sido uno de los años de mayor actividad hasta la fecha en la esfera de la solución de diferencias. En solo dos decenios se han planteado en la OMC casi 500 diferencias. Esta cifra espectacular muestra que la OMC figura en el primer plano del derecho internacional y de la solución de diferencias. El hecho de que los Miembros recurran de esta forma al sistema constituye un enorme voto de confianza en su eficacia, pero ha planteado un verdadero problema de recursos. Por lo tanto, he tratado de reasignar los recursos para reforzar esta esfera fundamental, y seguiré vigilando de cerca la situación.



“Los Miembros acordaron actuar con espíritu constructivo para poner en aplicación todas las decisiones de Bali, incluidas las relacionadas con los países menos adelantados y el algodón, y fijaron julio de 2015 como nuevo plazo para concluir un programa de trabajo que permita abordar las cuestiones restantes del Programa de Doha para el Desarrollo.”

Nuestro número de Miembros siguió aumentado en 2014. Dimos la bienvenida al Yemen, el Miembro menos adelantado de más reciente adhesión a la OMC, y el Consejo General aprobó la adhesión de Seychelles, un nuevo Miembro en desarrollo. Seychelles se incorporó formalmente a la Organización en abril de 2015, con lo que el número de Miembros pasó a 161.

2014 fue un año importante para los Miembros en desarrollo y menos adelantados de la OMC, en varios sentidos. A lo largo del año intensificamos nuestros programas de asistencia técnica y formación para ayudar a esos países a mejorar su capacidad comercial. Gracias a ello, en 2014 realizamos para más de 15.000 personas 324 actividades de asistencia técnica (frente a 279 en el año anterior), que abarcaron prácticamente todas las cuestiones relacionadas con la OMC.

Proseguimos asimismo nuestros trabajos en relación con la iniciativa de Ayuda para el Comercio a fin de ayudar a los países en desarrollo y los países menos adelantados a participar eficazmente en el sistema mundial de comercio. El Quinto Examen Global de la Ayuda para el Comercio será un aspecto destacado de nuestra labor en 2015. Será una ocasión para examinar con el sector privado, las organizaciones internacionales, los gobiernos, la sociedad civil y el mundo académico de qué forma podemos colaborar a fin de seguir reduciendo los costos del comercio para los países en desarrollo. Esta labor comprende el Marco Integrado Mejorado (MIM), que presta una asistencia relacionada con el comercio de carácter práctico a nuestros Miembros menos adelantados. La OMC es uno de los asociados de este importante programa y está orgullosa de ser su sede institucional. En 2014 apoyamos con agrado la prórroga del Marco Integrado Mejorado hasta 2022; la OMC trabajará en estrecha colaboración con sus asociados para asegurar que el programa reporte aún más beneficios a los PMA en esta segunda fase.

El enfoque adoptado en relación con nuestros Miembros en desarrollo y menos adelantados en el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio no tiene precedentes en la OMC, pues el Acuerdo estipula que debe prestarse asistencia y apoyo a los países en desarrollo para ayudarlos a lograr la capacidad necesaria para aplicarlo. Para garantizar que se diese cumplimiento a ese compromiso, trabajé con los Miembros con el fin de crear una nueva iniciativa, el Mecanismo para el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, que se puso en marcha en julio de 2014. Este Mecanismo permitirá a los países en desarrollo y los países menos adelantados obtener la ayuda necesaria para desarrollar proyectos y lograr acceso a los fondos que necesitan para mejorar sus procedimientos en frontera, con todos los beneficios que eso puede reportarles. El Mecanismo entró formalmente en funcionamiento en noviembre.

La última decisión que tomar los Miembros en 2014 fue que tuviera la Décima Conferencia Ministerial, prevista para diciembre de 2015, tuviera lugar en Nairobi (Kenya). Será la primera Conferencia Ministerial que la OMC celebre en África y, como la OMC se creó originalmente en África, por el Acuerdo de Marrakech, será una bonita forma de recordarlo ahora que celebramos nuestro vigésimo aniversario. Los Miembros están centrados actualmente en dar aplicación a los importantes resultados del paquete de Bali y en hacer avanzar las negociaciones del Programa de Doha para el Desarrollo. La elaboración de un programa de trabajo antes de finales de julio tiene por objetivo dotar de una hoja de ruta a la Conferencia Ministerial que se celebrará en diciembre en Nairobi. El éxito de Nairobi y de estas otras tareas sería la mejor manera de celebrar nuestro vigésimo aniversario, y de reafirmar la contribución que ha aportado la OMC a la mejora de la vida y las perspectivas de los pueblos durante los dos últimos decenios.

Roberto Azevêdo

Director General

Entender la OMC

La Organización Mundial del Comercio puede verse desde distintas perspectivas. Es una Organización para la apertura del comercio. Es un foro para que los gobiernos negocien acuerdos comerciales. Es un lugar en el que pueden resolver sus diferencias comerciales. Aplica un sistema de normas comerciales. Ayuda a los países en desarrollo a crear capacidad comercial. Fundamentalmente, la OMC es un lugar al que los gobiernos Miembros acuden para tratar de resolver los problemas comerciales que tienen unos con otros.

> Quiénes somos

La OMC nació como consecuencia de unas negociaciones, y todo lo que hace es el resultado de negociaciones. El grueso del trabajo actual de la OMC proviene de las negociaciones mantenidas en el período 1986-1994, la llamada Ronda Uruguay, y de anteriores negociaciones en el marco del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). La OMC acoge actualmente una nueva ronda de negociaciones en el marco del "Programa de Doha para el Desarrollo", iniciado en 2001.

Cuando los países han tenido que hacer frente a obstáculos al comercio y han querido que se reduzcan, las negociaciones han contribuido a abrir los mercados al comercio. Sin embargo, la labor de la OMC no se circunscribe a la apertura de los mercados, y en algunos casos sus normas permiten mantener obstáculos comerciales, por ejemplo para proteger a los consumidores o para impedir la propagación de enfermedades.

Constituyen el núcleo de la OMC los Acuerdos de la OMC, negociados y firmados por la mayoría de los países que participan en el comercio mundial. Esos documentos establecen las normas jurídicas fundamentales del comercio internacional. Son fundamentalmente contratos que obligan a los gobiernos a mantener sus políticas comerciales dentro de límites convenidos. Son negociados y firmados por los gobiernos, pero su finalidad es ayudar a los productores de bienes y servicios, a los exportadores y a los importadores a desarrollar sus actividades, si bien permitiendo que los gobiernos alcancen objetivos sociales y ambientales.

El propósito primordial del sistema es contribuir a que el comercio fluya con la mayor libertad posible, sin que se produzcan efectos secundarios no deseables, porque eso es importante para estimular el crecimiento económico y el empleo y para respaldar la integración de los países en desarrollo en el sistema internacional de comercio. Esto conlleva en parte la eliminación de obstáculos. También requiere asegurarse de que los particulares, las empresas y los gobiernos conozcan cuáles son las normas que rigen el comercio en las distintas partes del mundo, de manera que puedan confiar en que las políticas no experimentarán cambios abruptos. En otras palabras, las normas tienen que ser "transparentes" y previsibles.

Las relaciones comerciales conllevan a menudo intereses contrapuestos. Los acuerdos, incluidos los negociados laboriosamente en el sistema de la OMC, tienen muchas veces que ser interpretados. La forma más armoniosa de resolver estas

diferencias es mediante un procedimiento imparcial basado en un fundamento jurídico convenido. Ese es el propósito del sistema de solución de diferencias integrado en los Acuerdos de la OMC.

> Lo que propugnamos

Los Acuerdos de la OMC son extensos y complejos, porque se trata de textos jurídicos que abarcan una gran variedad de actividades. No obstante, todos esos documentos están inspirados en varios principios simples y fundamentales, que constituyen la base del sistema multilateral de comercio.

No discriminación

Un país no debe discriminar entre sus interlocutores comerciales y no debe discriminar entre sus propios productos, servicios o nacionales y los productos, servicios o nacionales de otros países.

Apertura

La disminución de los obstáculos al comercio es una de las formas más evidentes de fomentar el comercio; esos obstáculos pueden consistir en derechos de aduana (aranceles) o en medidas como la prohibición de las importaciones o la fijación de contingentes que restringen selectivamente las cantidades.

Previsibilidad y transparencia

Las empresas, los inversores y los gobiernos de otros países deben confiar en que no se establecerán arbitrariamente obstáculos al comercio. Mediante la estabilidad y la previsibilidad se fomentan las inversiones, se crean puestos de trabajo, y los consumidores pueden disfrutar plenamente de las ventajas de la competencia: la posibilidad de elegir y unos precios más bajos.

Mayor competitividad

Desalentar, para ello, las prácticas "desleales", como las subvenciones a la exportación y el dumping de productos a precios inferiores a su valor normal para obtener una mayor participación en el mercado. Las cuestiones son complejas, y las normas tratan de establecer lo que es leal o desleal y la manera en que los gobiernos pueden responder, especialmente imponiendo derechos de importación adicionales calculados para compensar los perjuicios causados por el comercio desleal.

Mayores ventajas para los países en desarrollo

Conceder a éstos más tiempo para realizar ajustes, mayor flexibilidad y privilegios especiales; más de tres cuartas partes de los Miembros



de la OMC son países en desarrollo y países en transición a economías de mercado. Los Acuerdos de la OMC les conceden períodos de transición para adaptarse a las disposiciones de la OMC y, en el caso del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, se prevé apoyo práctico para su aplicación.

Protección del medio ambiente

Los Acuerdos de la OMC permiten a los Miembros adoptar medidas para proteger el medio ambiente y la salud pública y la salud de los animales, así como para preservar los vegetales. No obstante, esas medidas deben aplicarse por igual a las empresas nacionales y a las extranjeras. En otras palabras, los Miembros no deben utilizar medidas de protección del medio ambiente como medio de encubrir políticas proteccionistas.

> Qué hacemos

La OMC está dirigida por los gobiernos Miembros. Todas las decisiones importantes son adoptadas por la totalidad de los Miembros, ya sea por sus Ministros (que se reúnen por lo menos una vez cada dos años) o por sus embajadores o delegados (que se reúnen regularmente en Ginebra). Aunque la OMC está dirigida por sus Estados Miembros, no podría funcionar sin su Secretaría, que coordina las actividades. En la Secretaría trabajan más de 600 funcionarios, y sus expertos abogados, economistas, estadísticos y especialistas en comunicaciones- ayudan en el día a día a los Miembros de la OMC para asegurarse, entre otras cosas, de que las negociaciones progresen satisfactoriamente y de que las normas del comercio internacional se apliquen y se hagan cumplir correctamente.

Negociaciones comerciales

Los Acuerdos de la OMC abarcan las mercancías, los servicios y la propiedad intelectual. En ellos se establecen los principios de la liberalización, así como las excepciones permitidas. Incluyen los compromisos contraídos por los distintos países de reducir los aranceles aduaneros y otros obstáculos al comercio y de abrir y mantener abiertos los mercados de servicios. Establecen procedimientos para la solución de diferencias. Esos Acuerdos no son estáticos; son de vez en cuando objeto de nuevas negociaciones, y pueden añadirse al conjunto nuevos acuerdos. Muchos de ellos se están negociando actualmente en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo, iniciado por los Ministros de Comercio de los Miembros de la OMC en Doha (Qatar) en noviembre de 2001.

Aplicación y vigilancia

Los Acuerdos de la OMC obligan a los gobiernos a asegurar la transparencia de sus políticas comerciales notificando a la OMC las leyes en vigor y las medidas adoptadas. Los distintos consejos y comités de la OMC velan por que se respeten esas prescripciones y se apliquen de manera adecuada los Acuerdos de la OMC. Todos los Miembros de la OMC se someten periódicamente a un examen de sus políticas y prácticas comerciales, y para cada uno de esos exámenes se elabora un informe del país interesado y un informe de la Secretaría de la OMC.

Solución de diferencias

El procedimiento de la OMC para resolver controversias comerciales en el marco del Entendimiento sobre Solución de Diferencias es vital para la observancia de las normas, y en consecuencia para velar por la fluidez de los intercambios comerciales. Los países someten sus diferencias a la OMC cuando estiman que se han infringido los derechos que les corresponden en virtud de los Acuerdos. Los dictámenes de los expertos independientes designados especialmente para el caso se basan en la interpretación de los Acuerdos y de los compromisos contraídos por cada uno de los países.

Creación de capacidad comercial

Los Acuerdos de la OMC contienen disposiciones especiales para los países en desarrollo, con inclusión de plazos más largos para aplicar los Acuerdos y los compromisos y de medidas para aumentar sus oportunidades comerciales, con objeto de ayudarles a crear capacidad comercial, solucionar diferencias y aplicar normas técnicas. La OMC organiza anualmente centenares de misiones de cooperación técnica a países en desarrollo. También organiza cada año en Ginebra numerosos cursos para funcionarios gubernamentales. La Ayuda para el Comercio tiene por objeto ayudar a los países en desarrollo a crear la capacidad técnica y la infraestructura que necesitan para aumentar su comercio.

Proyección exterior

La OMC mantiene un diálogo regular con las organizaciones no gubernamentales, los parlamentarios, otras organizaciones internacionales, los medios de comunicación y el público en general sobre diversos aspectos de la Organización y las negociaciones de Doha en curso, con el fin de aumentar la cooperación y mejorar el conocimiento de las actividades de la OMC.

Cómo se organiza todo eso

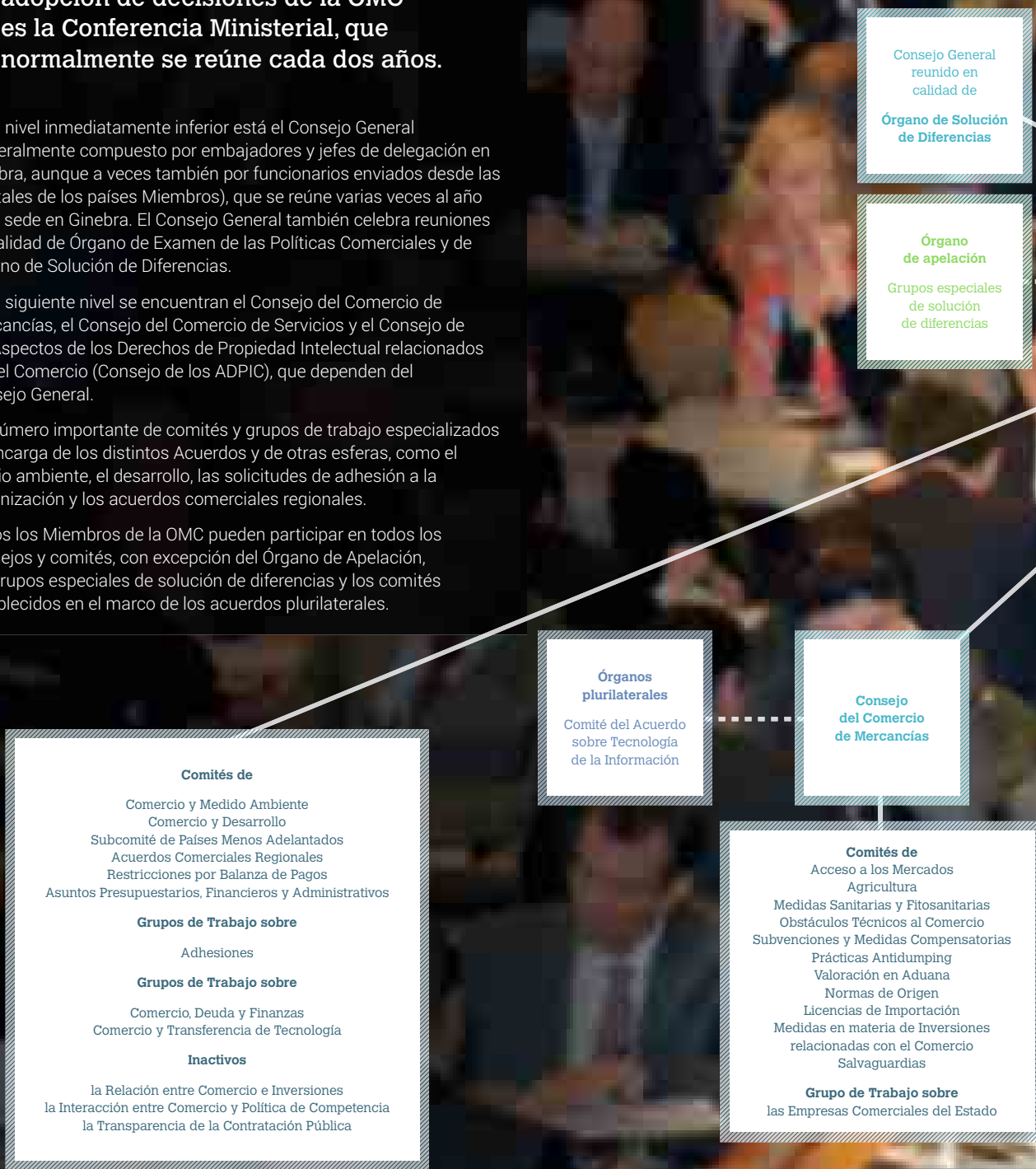
El órgano supremo para la adopción de decisiones de la OMC es la Conferencia Ministerial, que normalmente se reúne cada dos años.

En el nivel inmediatamente inferior está el Consejo General (generalmente compuesto por embajadores y jefes de delegación en Ginebra, aunque a veces también por funcionarios enviados desde las capitales de los países Miembros), que se reúne varias veces al año en la sede en Ginebra. El Consejo General también celebra reuniones en calidad de Órgano de Examen de las Políticas Comerciales y de Órgano de Solución de Diferencias.

En el siguiente nivel se encuentran el Consejo del Comercio de Mercancías, el Consejo del Comercio de Servicios y el Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Consejo de los ADPIC), que dependen del Consejo General.

Un número importante de comités y grupos de trabajo especializados se encarga de los distintos Acuerdos y de otras esferas, como el medio ambiente, el desarrollo, las solicitudes de adhesión a la Organización y los acuerdos comerciales regionales.

Todos los Miembros de la OMC pueden participar en todos los consejos y comités, con excepción del Órgano de Apelación, los grupos especiales de solución de diferencias y los comités establecidos en el marco de los acuerdos plurilaterales.



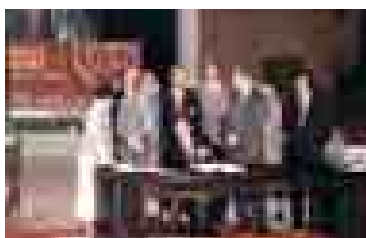


Los 20 años de la OMC

La OMC nació el 1° de enero de 1995 y sucedió al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), que había regulado el comercio mundial desde 1948. En los últimos 20 años, la OMC ha contribuido de manera notable al fortalecimiento y la estabilidad de la economía mundial, ayudando a impulsar el crecimiento del comercio, resolver numerosas diferencias comerciales y respaldar la integración de los países en desarrollo en el sistema de comercio.

1994

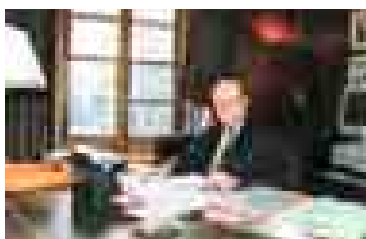
Abril
Se firma el Acuerdo de Marrakech por el que se establece la OMC.



1995

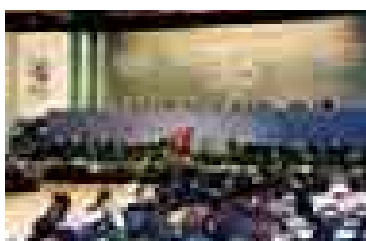
Enero
El 1° de enero nace la OMC.

Mayo
Renato Ruggiero (Italia) asume el cargo de Director General de la OMC.



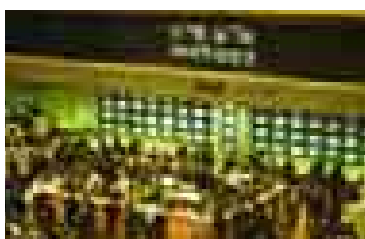
1996

Diciembre
Se celebra en Singapur la Primera Conferencia Ministerial.



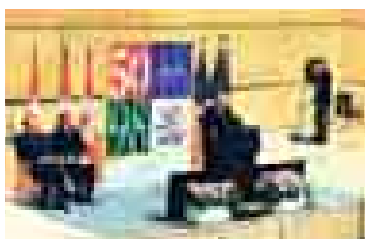
1997

Diciembre
70 Miembros de la OMC firman un acuerdo multilateral para abrir sus sectores de servicios financieros.



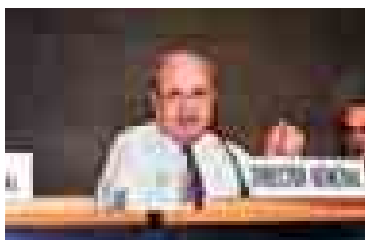
1998

Mayo
Se celebra en Ginebra la Segunda Conferencia Ministerial.



1999

Septiembre
Mike Moore (Nueva Zelanda) es nombrado Director General de la OMC.



Noviembre
Se celebra en Seattle (Estados Unidos) la Tercera Conferencia Ministerial.

2000

Enero
Comienzan las negociaciones sobre los servicios.

Marzo
Comienzan las negociaciones sobre la agricultura.



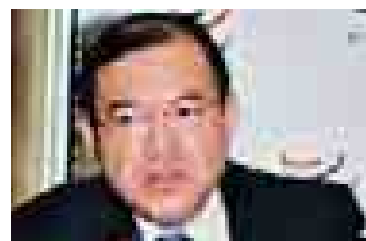
2001

Noviembre
Se celebra en Doha (Qatar) la Cuarta Conferencia Ministerial. Se pone en marcha el Programa de Doha para el Desarrollo. China pasa a ser el 143° Miembro de la OMC.



2002

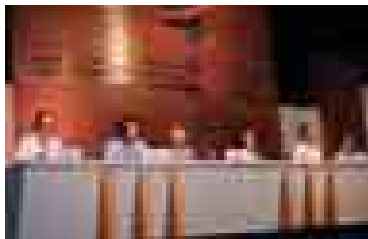
Septiembre
Supachai Panitchpakdi (Tailandia) es elegido Director General de la OMC.



2003

Septiembre

Se celebra en Cancún (México) la Quinta Conferencia Ministerial.



2005

Septiembre

Pascal Lamy (Francia) asume el cargo de Director General de la OMC.



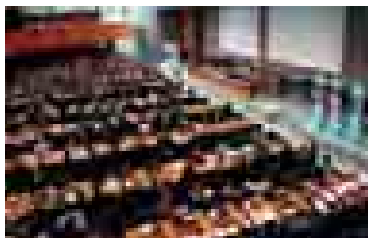
Diciembre

Se celebra en Hong Kong, China, la Sexta Conferencia Ministerial. Se pone en marcha la iniciativa de Ayuda para el Comercio. Se aprueba la Declaración de Hong Kong.

2006

Septiembre

Tiene lugar en Ginebra el primer Foro Público de la OMC.



2007

Enero

Viet Nam pasa a ser el 150° Miembro de la OMC.

Noviembre

Tiene lugar en Ginebra el primer Examen Global de la Ayuda para el Comercio.



2009

Abril

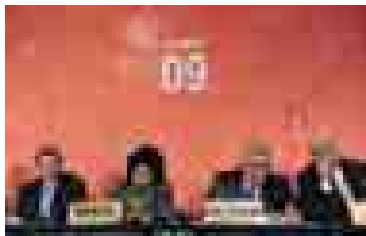
El Director General Pascal Lamy es nombrado para un segundo mandato de cuatro años.

Septiembre

Primer Día de puertas abiertas de la OMC en Ginebra.

Noviembre

Se celebra en Ginebra la Séptima Conferencia Ministerial.



2010

Enero

Se inicia el "Programa de Cátedras" para apoyar a universidades de países en desarrollo.



PROGRAMA
DE CÁTEDRAS
OMC

2011

Diciembre

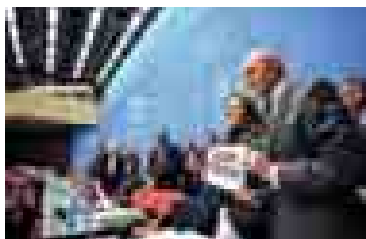
Se celebra en Ginebra la Octava Conferencia Ministerial.



2012

Août

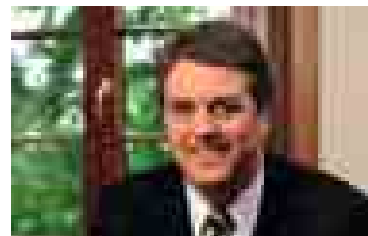
Rusia pasa a ser el 156° Miembro de la OMC.



2013

Septiembre

Roberto Azevêdo (Brasil) asume el cargo de Director General de la OMC.



Diciembre

Se celebra en Bali (Indonesia) la Novena Conferencia Ministerial. Se adopta el "Paquete de Bali".



2014

Abril

Entra en vigor el Acuerdo sobre Contratación Pública revisado de la OMC.

Junio

El Yemen pasa a ser el 160° Miembro de la OMC.



Noviembre

Se aprueba el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio, el primer acuerdo comercial multilateral concertado desde que se estableció la OMC.